

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, ocho de abril de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: Ferresol S.A.S.

Demandado: Ladrillera Terra Nova S.A.

Radicación: 2019-00749-00

Teniendo en cuenta que mediante memorial remitido el 04 de marzo de 2021, se comunicó la admisión de la sociedad demandada en trámite de reorganización a través de auto No. 2020-03-009267 de fecha 04 de septiembre de 2020, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, remitiendo las presentes diligencias al juez del concurso, y dejando a su disposición las medidas cautelares aquí decretadas.

En tal virtud, este Despacho **RESUELVE:**

1°.- REMITIR una vez ejecutoriado este auto, el presente proceso ejecutivo a la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional Cali, para que sea incorporado dentro del trámite de reorganización de la sociedad Ladrillera Terra Nova S.A., admitida mediante auto No. 2020-03-009267 de septiembre 04 de 2020. Por secretaría procédase de conformidad previa anotación en el software siglo XXI y en los libros correspondientes.

2°.- PONER a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares decretadas. Oficiese a quien corresponda

3°.- COMUNICAR esta decisión a la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 045 DE HOY 09 DE ABRIL DE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab7628e8028e176c857ab1ab33284feef62e7759eda4b6bbd3b32ce4771ed70**

Documento generado en 08/04/2021 05:01:27 PM